

COMUNICADO

PAGO DE VACACIONES TRUNCAS 2019

PARA DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN CONTRATADOS, MEDIANTE UNA (01) SOLA RESOLUCIÓN, POR EL PERIODO: MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL PAGO SERÁ AUTOMÁTICO.

PARA CONTRATOS CON PERIODOS INFERIORES AL ANTES INDICADO Y/O EN MÁS DE UNA (01) I.E., DEBERÁN PRESENTAR F.U.T. A PARTIR DEL DIA 20/12/2019 EN LOS MÓDULOS 17 Y 18, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

- F.U.T. PRECISANDO DATOS COMPLETOS DEL ADMINISTRADO.
 - DISTRITO DE LA I.E. (RÍMAC, INDEPENDENCIA, S.M.P., LOS OLIVOS)
 - NIVEL (INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBA, CEBE, CETPRO).
- CONSTANCIA DE TRABAJO ORIGINAL, EMITIDA POR EL DIRECTOR A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE-2019 (Bajo responsabilidad del director), INDICANDO:
 - NUMERO DE RESOLUCION DIRECTORAL, DE LOS CONTRATOS (*) AÑO 2019 (OPCIONALMENTE COPIAS).
 - NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE CONTRATO (DE SER EL CASO).

NOTA: PARA LABORES EN MÁS DE UNA I.E. SE PRESENTARÁ UNA CONSTANCIA POR I.E.

(*) EXCEPTO LAS R.D. QUE EN SU ARTICULO 01 SÓLO APRUEBEN EL RECONOCIMIENTO DE PAGO.



UGEL 02 - Lima 10 de diciembre de 2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02